

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00125
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	23/06/2026 12:10:21	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 448/2026

VISTO: la Resolución N.º 134/2023 de fecha 13 de febrero de 2023.

RESULTANDO: Que por Resolución invocada aprobó el “*Reglamento de actuación de los Puntos de Contacto*”, el cual constituye una guía que establece pautas y criterios orientadores de la participación de los representantes de la Fiscalía General de la Nación designados como puntos de contacto, y asimismo, dispuso la designación de nuevos puntos de contacto y el mantenimiento de otros ya existentes.

CONSIDERANDO: Que por mandato verbal de la Directora General (S) Dra. Mónica Ferrero de fecha 20 de mayo de 2026 entendió pertinente realizar modificaciones en la designación de los Puntos de Contacto de la Red de Recuperación de Activos de Gafilat (RRAG).

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N.º 19.483 del 5 de enero 2017, artículo 5º de la Ley N.º 19.334 del 14 de agosto de 2015, Resolución N.º 134/2023 de fecha 13 de febrero de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) DEJAR SIN EFECTO la designación de la Directora (E) del Departamento de Cooperación Internacional, Dra. Gabriela Aguirre Grompone como Punto de Contacto suplente de la Red de Recuperación de Activos de Gafilat (RRAG).

2º) DESIGNAR en su lugar, y en igual calidad a la Señora Fiscal Adscripta Penal de Montevideo de Estupefacientes de 1º turno, Dra. Mariana Borges.

3º) NOTIFICAR la presente resolución al Dra. Mariana Borges, junto con el Reglamento de actuación de puntos de contacto del año 2023 que luce de folio 7 a 20 como Anexo II en el presente expediente y a la Directora (E) del Departamento de Cooperación Internacional, Dra. Gabriela Aguirre Grompone.

4º) COMUNICAR al Departamento de Cooperación Internacional a efectos de informar a través de Senacraft a las autoridades de la Red de Recuperación de Activos de Gafilat (RRAG).

5°) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 3° y 4°.

6°) CUMPLIDO, archívese.

Gag/sm

Actuante:
Antonella Dandraya
Pase a Firma
Monica Ferrero

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00125
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	23/06/2026 16:51:07	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Monica Ferrero	23/06/2026 16:51:05	Avala el documento